Número 59. Domingo 28. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 28 minutos: pónese á las 5 y 32 minutos. | San Cirilo patriarca y san Anastasio mártir.

ESPAÑA.

Madrid 12 de febrero.

Hoy ha entrado en esta córte á tomar armas y correage un batallon de reclutas de los existentes en Leganes: tan luego como las ha recibido ha regresado á su depósito.

El general D. Francisco Serrano, que venia à esta córte despues de haber entregado el mando de Aragon al general Rodil, recibió en la venta del Espíritu Santo un posta con pliegos en que se le mandaba volver á encargarse, dando à Rodil el mando de la reserva que va á formarse en aquel distrito. Esta contraorden parece que ha procedido de saber el gobierno lo contentos que estaban los aragoneses con el señor Serrano. Permanece este en dicha venta, de donde volverà otra vez á su destino.

Todavia no hay gobernador del arzobispado de Toledo. El gobierno parece que indicó al cabildo lo grato que seria à S. M. el que fuese nombrado gobernador el arzobispo electo; pero los canónigos tienen un escrúpulo porque sus estatutos previenen que el gobernador *sede vacante* sea del mismo cabildo, al que no pertenece el señor Vallejo. No parece sino que el estatuto del cabildo toledano es algun artículo de fé, que ni lo especial de las circunstancias, ni lo alto de la recomendacion puede dispensar. Cuando por corresponder al deseo público toma sobre si el gobierno el modificar una ley hecha en córtes ¿podrà negarse el cabildo á dispensar el rigor de un estatuto, que no es real, ni fundamental? Al fin creemos que no desatenderá los deseos del gobierno; y en todo caso, medios tiene este de que no sea lo que al cabildo le plazca, si no lo que convenga al bien del estado.

En prueba de que entre las monjas hay bastantes que desean salir al siglo copiaremos algunos trozos de una carta, que cierta geronimiana ha escrito á un eclesiástico respetable. Y cuenta que esta señora, no es una monjita verde, que deje de conocer bien el claustro y el trato social: oigamos sus ocurrencias y deseos.

»Desde el año de 1800 en que le conocí siendo novicia, le he profesado respetuoso afecto, y mucho mas en el dia que confrontamos en opiniones é ideas (*La monja no era sin duda liberal hace 36 años, pero lo es ahora.*) Va el gobierno desocupándose de frailes: entiendo que pronto ejecutarán lo mismo con nosotras, y lo deseo á pesar de que me encuentro con 60 años; porque no es para contado lo que nosotras pasamos de violencias, opresiones y disgustos; yo padezco mas en el dia por mi adhesion al liberalismo. Deseo por momentos que el gobierno señale alguna decente subsistencia y que dé libertad á las monjas, para poder salir al siglo y acabar con quietud mis dias (*Las del siglo buscan la quietud en el claustro, y esta madre dice lo contrario*): solo siento que ni buena basquiña ni mantilla tengo para mi primera salida."

El Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio, no satisfecho aun con los cuantiosos y continuados sacrificios que ha hecho y está haciendo desde el principio de la desastrosa lucha que aflige á la nacion, acaba de dar una nueva prueba de su desprendimiento y de su amor al trono de su augusta sobrina la Reina Doña Isabel II y á las libertades patrias, renunciando voluntariamente en beneficio de mas de 140 pueblos de la corona de Aragon, á la exaccion del derecho llamado de *maravedi ó monedage*, que S. A., como Gran Castellan de Amposta en la órden de S. Juan, percibe de todos los pueblos del distrito de la misma castellanía situados en Aragon, Cataluña y Valencia.

S. M. la Reina Gobernadora, al aceptar este rasgo de amor patrio de su augusto hermano, ha tenido á bien mandar se le den las mas espresivas gracias en su real nombre, y que se haga público por medio de la Gaceta para satisfaccion de S. A.

Ha llegado á Madrid el secretario de la direccion de estudios nombrado por separacion del famoso D. José Gomez Hermosilla. Deseamos que la llegada de este sugeto, cuya instruccion hemos oido elogiar, haga que se abrevie el despacho del plan de estudios que tanto urge ver planteado, y que por una apatía muy reprensible se ha dilatado ya dos años.

Han sido presos el sacristan mayor del convento de padres dominicos de Atocha é incomunicado en la cárcel de córte, y el menor en la villa por haber contribuido á la estraccion y ocultamiento de una porcion de alhajas correspondientes á la iglesia de dicho convento. Las alhajas estraidas son dos coronas de plata de la vírgen; dos ciriales y una cruz guion del mismo metal, cinco cálices tambien de plata, dos de ellos sobredorados; y otras varias de oro y pedrería que habian sido regaladas por diferentes reyes.

Ayer han sido repuestos en sus destidos 24 empleados del ayuntamiento de esta capital, separados por liberales en 1823, entre los que se halla el digno secretario Ibarra. Ya era tiempo de que cesaran tantas privaciones y padecimientos, y de que el gobierno representativo estuviera de acuerdo en echar mano de los que antes le sirvieron bien, y no de los que otra vez le derribaron, y le derribarian mil si pudieran. En punto á empleos ya saben nuestros lectores que tenemos doctrinas económicas y severas; pero cuando se trata de que para un destino hay dos sugetos, uno que le sirvió con honor y lealtad, y otro que á fuer de realista desalojó al constitucional, confesamos que nos decidimos por este último. Ya que deba de haber un postergado que sea el enemigo el que nos puede hacer daño en la confianza, el que no puede estar en armonía con nuestras ideas de libertad.

En Córdoba se ha establecido un *banco provincial* con el objeto utilísimo de facilitar capitales para el progreso de la agricultura, asi como para la creacion de la industria, sin negarse tampoco à algunas operaciones mercantiles suficientemente aseguradas: es decir, *que el banco provincial de Córdoba* sin ser esclusivamente *agrícola*, lo es esencial ó principalmente, prestándose al mismo tiempo á las exigencias locales de la industria, y sin negarse á las del comercio; pero prefiriendo como debe las de la agricultura. Seria de suma importancia se plantease en las demas provincias un establecimiento que tantos beneficios puede proporcionar á la agricultura.

Varios patriotas sevillanos y cordobeses nos ruegan que publiquemos el placer que les ha causado el nombramiento hecho en el coronel retirado D. José Dominguez para la plaza de contador de provincia en la isla de Mallorca. Con este motivo nos refieren los servicios de este digno y antiguo militar, que sirvió ya en 1822 la contaduria de Córdoba con el mayor desinteres y patriotismo. Nosotros nos complacemos en que esta eleccion sea tan aplaudida, y ojalá que podamos decir lo mismo con las que se hagan de aqui adelante.

En medio del acerbo sentimiento que causa al corazon maternal de la augusta Reina Gobernadora el desapacible cuadro de una guerra fratricida provocada por la ambicion y la injusticia, y sostenida por la perversidad que se goza en inmolar á sus torpes y viles resentimientos las víctimas incautas que seduce; los actos de virtud, las escenas de heroismo y de lealtad que por todas partes se reproducen, alivian tan justo sentimiento, y aliviándole dan lugar á las tiernas emociones de la gratitud, á los nobles impulsos de la admiracion.

S. M. ve, con la ternura de una madre, que en la Península hay valientes que corren gustosos á los combates por sostener la santa causa de una inocente Niña, sentada en el trono de sus mayores por las leyes y el voto de la nacion, que alborozada la aclamó su Reina; y corazones generosos que saben sacrificar su quietud, su fortuna, su propia vida por conservar el título de leales, que va tambien con el de buenos; y ve que del otro lado de los mares se reiteran los bellos ejemplos que engrandecen á los que los dan, y hacen de la nacion á que pertenecen un objeto de alabanza y universal reconocimiento.

La isla de Cuba, tan digna de los maternales cuidados de S. M., está correspondiendo á ellos de un modo que hace su elogio y comprueba el acierto de la Régia predileccion que ha sabido merecer. Todos sus habitantes están dando voluntarias pruebas de amor á su jóven Reina, y de generoso desprendimiento para apoyar su trono, á cuya sombra han comenzado á brotar los laureles de la victoria y las palmas de la libertad legal, vida de los pueblos, y gloria de los Monarcas. En la Habana las autoridades militares y civiles, y cuantos valen por su saber, por su riqueza ó su rango, se apresuran á tomar parte en la causa de la civilizacion, tan unida á los derechos que defienden los españoles contra la rebelion y el fanatismo. Baste decir que á imitacion del capitan general D. Miguel Tacon, Prócer del Reino que se ha puesto al frente de una suscripcion voluntaria por una cantidad considerable, en breve plazo se ha llegado á reunir el grueso donativo de 65♂ duros.

No menos merece honorífica mencion el conde de Villanueva, Prócer tambien del Reino é Intendente general, tanto por el celo y acierto con que está desempeñando los graves cargos con que le ha honrado S. M. como por los particulares servicios que está prestando y ofrece prestar en obsequio de la nacion y del trono de Doña Isabel II. No solamente aceptó y satisfizo letras que por valor de 360♂ duros se le giraron en momentos críticos en que la salvacion de la patria se cifraba quizá en haber à las manos recursos pecuniarios que escaseaban; sino que ademas de solventar todas las atenciones que alli se cubren por el Erario, ha hecho remesas à la órden del Gobierno de la crecida suma de 300♂ duros.

Tantos testimonios de virtud, de lealtad y de verdadero patriotismo han cautivado la gratitud de la augusta Reina Gobernadora, que ha sabido colocarlos en su corazon para agradecerlos, y en su memoria para no olvidarlos nunca. (*Gac*).

Por el correo hemos recibido la esposicion que el ayuntamiento de Badajoz hace à S. M. con motivo de la disolucion de las córtes. Su lenguage enérgico y leal hace honor á aquel cuerpo popular: dice asi.

Señora: El M. N. y I. ayuntamiento de la ciudad de Badajoz acaba de saber por el patriota intendente de esta provincia la prudente y acertada resolucion de V. M., por la cual se ha servido disolver las córtes, conservando al frente del consejo ministerial el hombre activo, franco y vigoroso, à quien V. M. igualmente que la nacion ha dispensado toda su confianza. El ayuntamiento se apresura à felicitar á V. M. por una determinacion, que por segunda vez salva la patria. Porque no hay duda, Señora, primero que volver al funesto sistema del retroceso, se entregaria la nacion à la anarquía; y si por un prodigio de los que saben obrar los españoles salimos en bien de la disolucion en que poco hace nos vimos, pruebas tan peligrosas no son para repetidas.

V. M. ha hecho mil veces bien en apelar á la nacion, para que nuevamente elija sus diputados. La mayoría de los anteriores, viciados por los dos gefes ominosos de la administracion precedente, ambos igualmente aristócratas, el uno con hipocresía, el otro con descaro, tenian qué pasar por inconsecuentes para apoyar con su voto las máximas verdaderamente liberales, que tanto repugnaban à su orgullo. Si al principio hubieron de contemporizar con la opinion nacional pronunciada de una manera tan imponente, que los dejó aterrados, el sacrificio que hacian de sus doctrinas y ambiciones no podia ser duradero; antes era natural que bien pronto depuesto el miedo y aun el pudor, y librando su seguridad en la cordura é indulgencia de los españoles volvieran à pugnar por reconquistar el mando de que los despojó la opinion pública y por entronizar los privilegios, hijos y sostenedores del absolutismo, que se encubrian en sus fusiones y delirios sistematizados.

Los sucesos que han realizado este racional pronóstico ciertamente han sido ingratos; pero no han sido infructíferos; porque entre otras observaciones notables se ha visto que aquellos hombres, tan codiciosos de fuerza y de prestigio en el gobierno, cuando ellos en mal hora gobernaban, han sido ahora los que á toda costa han procurado arrebatar uno y otro al ministerio presente: se ha visto que esos hombres, que exigian de la nacion desatendiera hasta el sentar las bases de su libertad, y les disimulara sus desaciertos y liviandades, á trueco de fijar la atencion en el comun enemigo, han sido ahora los que sin perdonar artería han suscitado los mayores embarazos al gobierno en la crítica ocasion de estar haciendo los mayores esfuerzos para dar el golpe mortal á la guerra civil, y de necesitar mas espedicion y cooperacion para hacer à la patria este bien de antemano prometido: en fin, se ha visto que los mismos hombres que con tanto terror miraban la anarquía, perseguidos siempre por su fantasma, han manifestado ahora ser ellos los verdaderos anarquistas, puesto que la llaman, la provocan y la irritan, siendo absolutamente imposible que ellos volvieran al mando, sin que ella viniera á tragárselos.

No ha sido pues perdida la prueba por donde acaban de pasar los procuradores despedidos, una vez que à pesar de sus disfraces han dado á conocer las intencio-

nes que abrigan y los principios á que estan adheridos. Lo sensible es, Señora, que el estrecho círculo, á que el presumido autor del Estatuto real redujo las personas elegibles, no permita estender la eleccion à hombres que tal vez la nacion tuviera por mejores; pero en medio de tal estrechez protesta el ayuntamiento de Badajoz, intérprete en esta ocasion de los sentimientos de la provincia, que si los Sres. Martinez de la Rosa y Toreno pertenecieran á ella, no volverian á insultar á la libertad nacional sentàndose en los escaños de los procuradores; y protesta que en lugar de los diputados, cuya conducta ha hecho traicion á la confianza y espíritu de esta provincia, haciéndose vituperables por sus votaciones, serán elegidos otros hombres de decision bien probada por la causa nacional, nada contemplativos con los carlistas, nada infatuados por los privilegios de clases, y nada apegados à los abusos del absolutismo: lo serán hombres entusiastas por V. M. y por la libertad, simbolizada en la inocente y escelsa Isabel. Así los procuradores de Estremadura, todos uniformes y unidos apoyarán y ausiliarán las miras patrióticas y enérgicas disposiciones del hombre singular, á quien V. M. ha confiado los destinos de la paciente España, y demostrarán á V. M. cuan oportuna y sabia ha sido su resolucion de disolver los estamentos, por la cual el ayuntamiento de Badajoz tributa á V. M. las gracias mas cordiales.

Dios guarde la importante vida de V. M. y la de su augusta Hija dilatados años. Badajoz 31 de enero de 1836.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—Joaquin Melecio del Campo.—Vicente Gonzalez Orduña.—Vicente Rino.—Manuel Albagan.—Luis Mendez.—Manuel Segura.—José María Lopez.—Gerónimo Gonzalez Orduña.—Pedro Martinez Crespo.—Manuel Gonzalez Zambrano.—Juan Crespo García.—Juan Giral.—Manuel Lindo.—Angel Izquierdo.—José Giles.—Gerónimo Rodriguez Faurling, secretario.

El Diario do Governo del 2 del corriente contiene entre otros artículos una celosa pastoral del gobernador y vicario capitular del obispado de Funchal, D. Antonio Alfedro, con motivo de la proximidad del santo tiempo de cuaresma. Despues de instruir con apostólica solicitud á sus diocesanos y de escitarlos al cumplimiento del precepto eclesiástico de la confesion anual, de manifestar lo provechoso y suave de su práctica, y llamar la atencion de los confesores sobre los estremos que deben evitar en la administracion de este sacramento para no hacerle odioso por un rigorismo inoportuno, ó inútil por una relajacion y condescendencia criminal, contiene el siguiente pasage que nos ha parecido de la mayor importancia en las actuales circunstancias políticas, y digno por lo mismo de leerse:

„Y por cuanto nos consta de ciencia cierta que en tiempos no remotos há prevalecido en nuestra diócesis la doctrina falsa, escandalosa y condenada de que el tribunal de la penitencia podia entender de actos sociales y de opiniones políticas, que participando de la variedad de los hombres, son por lo mismo esencialmente diversas de los preceptos morales y leyes divinas, inmutables é invariables por naturaleza; y habiendo ademas resonado con oprobio de la religion tan sacrílega voz, que trasforma el tribunal de la penitencia en oculto vehículo de máximas subversivas del órden público y de la moral del juramento; nos, despues de separar el buen grano de esa zizaña infernal y despreciable paja destinada al fuego declaramos suspensos *ipso facto* del ejercicio de sus órdenes, y privados hasta de la jurisdiccion de continuar oyendo la confesion en el mismo acto á cualquier párroco, cura de almas y sacerdote que directa ó indirectamente inquiera ó pregunte la opinion política del penitente é intente aconsejarle contra los legítimos derehos de nuestra augusta Reina y contra las libertades patrias: pues está canónicamente prohibido tratar en el confesonario otros asuntos fuera de los tocantes á la reforma de las costumbres y exacta observancia de las leyes divinas y humanas.

„Y si desgraciadamente sucediese, bijos mios, que algun sacerdote, con desprecio de la religion y de lo por nos mandado, se propase á cometer tales escesos y crímenes, pretendiendo saber de vosotros ó aconsejaros en materias políticas, sabed que tal confesor en el mismo hecho queda inmediatamente suspenso de toda autoridad espiritual para seguir oyéndoos en el tribunal de la penitencia, que no puede ya absolveros, y que vuestra confesion es nula é inútil: por lo cual debeis levantaros de sus pies y abandonarlo como á un ministro sacrílego y presbítero traidor á la dignidad episcopal, y profanador del lugar santo.

„Imprimid, cristianos, en vuestro corazon esta sana doctrina, y coged sus frutos de bendicion en todo el tiempo de vuestra vida, sin admitir otra, por elevada y sonora que parezca la voz que la pronuncie, aun cuando nosotros mismos os la predicásemos renunciando á la verdad; aun cuando un angel malo trasfigurado, si fuese posible, en angel de luz viniese à enseñar lo contrario, desechad como trompetas de muerte los oráculos de la mentira y del error.

„Y mandamos con la misma conminacion canónica á los reverendos párrocos que publiquen esta nuestra pastoral en la misa conventual en todos los domingos y dias festivos desde el de septuagésima hasta el de Pentecostés, en voz alta, clara é inteligible para todos, y fijándose despues en el sitio acostumbrado. Dada en nuestra residencia episcopal de Funchal á 12 de enero de 1836, bajo nuestra firma y sello.—Antonio Alfedro.”

El Sr. Presidente del Consejo de ministros con fecha del 11, ha comunicado por estraordinario al gobernador civil de Zaragoza la Real órden siguiente:

„Con esta fecha comunico al Escmo. Sr. mariscal de campo D. Francisco Serrano la Real órden siguiente.—En este momento que son las 7 de la mañana he recibido el oficio de V. E. fecha de ayer en Guadalajara que V. E. dirige al Escelentísimo señor Ministro de la Guerra en contestacion á la Real órden del mismo dia. —Habiendo dado cuenta á Su Magestad me ordena que prevenga á V. E. bajo su responsabilidad cumpla con la precitada Real órden, volviéndose desde el punto donde la presente le encuentre á ocupar su destino, tanto mas cuanto S. M. resolvió ayer, oido su consejo de Ministros que V. E. conserve el mando interino de la capitanía general de Aragon, mediante à que siendo la voluntad de S. M. el que se forme un ejército de observacion de 25 000 bayonetas en el citado reino de Aragon que proteja ese hermoso territorio para siempre de las hordas que hasta el dia lo han asolado, quiere que el general marqués de Rodil se dedique esclusivamente á la organizacion de este ejército, para el cual S. M. ha mandado tomar por los respectivos ministerios las mas esquisitas medidas para que dicho ejército sea completamente atendido de todo lo necesario.—De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento mas exacto.—Lo que comunico à V. S. de la misma para su inteligencia, gobierno y satisfaccion que debe resultar á ese reino de las benéficas miras de S. M. para promover su tranquilidad y prosperidad, esterminando como se esterminarán las facciones, y aumentando esta por los mayores consumos que habrá en ese reino y la mayor circulacion de metálico que los mismos llevan consigo.

Vitoria 5 de febrero.

Nuestras tropas siguen sin novedad en sus acantonamientos y ocupaciones de fortificacion de Peñacerrada y Treviño.

Merino con 300 infantes y algunos caballos parece que ha pasado nuevamente por las inmediaciones de Ca-

lahorra hácia la sierra de Cameros con el fin de ocupar algunas fuerzas del ejército pero no se duda que si se le persigue con la actividad que en el último periodo de su espulsion anterior, tendrá muy en breve que volver á su asilo. Algunos batallones facciosos se han dirigido á Vizcaya con la doble mira de incomodar à Lequeitio y llamar la atencion por las Encartaciones. La partida de Calceta, que infesta la Rioja hace tanto tiempo, ha perdido, pasados de veinte hombres desde que fue la tropa á Peñacerrada, habiendo caido cuatro en poder del coronel D. Fermin de Salcedo. El asistente de aquel se ha presentado.

Puente la Reina 4 de febrero.

Ahora mismo que son las diez de la mañana sale el cuartel general para Pamplona, en donde está la segunda division. La legion francesa pernoctó ayer en Lárraga; hoy en Tinieblas y Buirrin, y mañana pasará tal vez á Hueste. La reserva se acantona en Puente Mendigorria, Artajona y Lárraga. La vanguardia en Alcanadre, Lerin y Lárraga. La caballería que de este cuerpo estaba en Alava ha venido tambien á Pamplona; pasan algunos escuadrones: las operaciones van al N. E. de Pamplona.

Adjuntas noticias de los facciosos que pasaron el Ebro: no son mas que 200 infantes y 54 caballos, aunque dicen 400. Van cinco columnas sobre ellos. El paso á los pinares ya lo tendrán cortado. Tal vez se dirigen á la sierra de Sigüenza. Los enemigos han bajado en fuerza de 12 batallones á tierra de Estella, y aun dicen si han colegido nuestro movimiento, y ya han destacado fuerzas á su estrema izquierda. Hay un proyecto grande que afligirá mucho á los facciosos.

PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28.

Capitan de dia, hospital y provisiones D. José Creus: parada Provincial y Guardia nacional de infantería. — Juan Coll.

La Academia de medicina y cirugía de estas islas, publicando una comunicacion de la Junta superior del ramo sobre donativos patrióticos, dirige la siguiente escitacion á los profesores del arte de curar.

Y *en su vista no puede menos la Academia de dirigir su voz á los profesores del arte de curar de las Islas Baleares, escitando su patriotismo á contribuir en proporcion de sus facultades para las necesidades del Erario. Una de las profesiones mas distinguidas en el actual sistema de gobierno, es la medicina en todas sus ramificaciones, y se puede esperar segun el aprecio con que se la mira y se la trata que llegará al grado de consideracion á que es acreedora por su importancia. Relacionada con muchas ciencias exactas recibe el impulso que se dá á los conocimientos ausiliares que preparan su adquisicion; y asi ennoblecida y fomentada debe escitar la alta proteccion que se le dispensa la gratitud de todos sus alumnos. En calidad, pues, de tales y de individuos de una sociedad que se va regenerando por la adopcion de instituciones libres, estamos doblemente interesados en que triunfe la causa de Doña Isabel II y de la libertad. Y ya que á la cabecera de los enfermos y en nuestro gabinete no podemos pelear con las armas en la mano contra los enemigos del trono y de la patria, debemos á lo menos mostrarnos generosos en socorros pecuniarios que la Academia espera de todos aquellos que pueden desprenderse de una parte de sus fortunas para tan sagrados objetos.*

Las cantidades que produzcan estos donativos se depositarán en poder del infrascrito secretario encargado de la recaudacion. Palma 24 de febrero de 1836.—Gabriel Floriana, vice-presidente.—Juan Trias, secretario de gobierno.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 25 del corriente.

De Alicante el laud Cármen, su patron Vicente Fiol, con trigo y esparto. De Aguilas el id. san Antonio, su patron Francisco Blascos, con trigo. De id. la goleta Trinidad, su patron José Planes, con un pasagero y barrilla. De Valencia el bergantin ingles Carolina, su patron Coomb, con 239 quintos y lastre. De id. el laud santo Cristo, su patron Ramon Domingo, con 128 quintos y lastre. De id. el id. san Vicente, su patron Dionisio Oliver, con 52 quintos y lastre. De id. el id. Concepcion, su patron Manuel Darocha, con 130 quintos y lastre. De Mahon la polacra sarda Jove, su patron Juan Bautista Chosa, con géneros. *Fondeada el 26.* De Gibraltar la polacra griega Apolo, su patron Nicolas Zocotari, en lastre: queda en observacion.

Despachadas el 22.

Para Tolon la gabarra francesa la Menagere, su patron Mr. Caulamb, con 21 pasageros y lastre. Para Barcelona el javeque Cármen, su patron don Juan Oliver, con 40 pasageros, géneros y balija. Para Soller el bateo frances Neptuno, su patron José Danoy, en lastre. *Despachada el 24.* Para Barcelona el laud santa Bárbara, su patron Jorge Bosch, con géneros. *Despachadas el 25.* Para Marsella la tartana francesa Sta. Ana, su patron Hipólito Murrut, con aceite. Para Aguilas el javeque san Francisco, su patron Salvador Coll, en lastre. Para Roven el lugre francés Achile, su patron Julian Calvé, con aceite.

Avisos de particulares.

Se desearia encontrar una muger de buenas circunstancias que sepa guisar y hacer todas las faenas de una casa: en esta imprenta darán razon.

El que quiera comprar una porcion de medias botas procedentes de una taberna acuda à la casa núm. 46 frente al huerto del rey donde darán razon.

En la oficina de este periódico darán razon de una persona que desea vender ó alquilar una coladeria de las mejores de esta capital, con todo lo perteneciente para hacer varias coladas à la vez, é incluso un zaguan para enjugar la ropa.

En esta imprenta darán razon de un sugeto de 39 años de edad, que desearia encontrar casa en que servir en clase de criado. Sabe cuidar de un caballo.

En la oficina de este periódico darán razon de una casa zaguan, con agua de fuente, sita en la calle d' es Panés que se desea alquilar.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual